

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2013-00664

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: MARÍA DE JESÚS SOTO PÉREZ

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las once de la mañana del día doce del mes noviembre de 2020, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

De otro lado las respuestas allegadas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y por la Defensoría del Espacio Público, se agregan al expediente y su contenido ténganse en cuenta en su oportuno momento procesal.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a02a58f466a430f082adaead2d9eaf432d0abf6ce924dc371d6bb99525b7978

Documento generado en 19/10/2020 06:23:05 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>